



**RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2014, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se declara aprobada la relación definitiva de admitidos y excluidos para participar en el proceso selectivo, convocado por Resolución de 10 de mayo de 2013, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas de la categoría de Técnico de Gestión de Sistemas y Tecnologías de la Información en Centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

De conformidad con lo previsto en la base 4.4 de la Resolución de 10 de mayo de 2013 publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", de 20 de mayo de 2013, y en virtud de la competencia establecida en el artículo 10 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas y en la Disposición adicional tercera de la Ley 26/2001, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto-Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de aspirantes admitidos, detallando el turno de acceso, para participar en el proceso selectivo de la categoría de Técnico de Gestión de Sistemas y Tecnologías de la Información convocado por Resolución de 10 de mayo de 2013.

Segundo.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de aspirantes excluidos, para participar en el proceso selectivo de la categoría de Técnico de Gestión de Sistemas y Tecnologías de la Información convocado mediante la referida resolución, que se adjunta como anexo.

Tercero.— La relación definitiva de admitidos y excluidos se publicará en la página web del Servicio Aragonés de Salud en la dirección: <http://www.aragon.es/sas> y en los Centros, Hospitales y Direcciones de Atención Primaria dependientes del Servicio Aragonés de Salud

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular de la Consejería del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto-Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en el artículo 58.2 del Decreto-Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 7 de abril de 2014.

**La Directora Gerente  
del Servicio Aragonés de Salud,  
M.<sup>a</sup> ÁNGELES ALCUTÉN PESCADOR**

## ANEXO

RELACIÓN DEFINITIVA DE EXCLUIDOS EN LA CATEGORÍA DE TÉCNICO DE GESTIÓN DE SISTEMAS Y  
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓNCONCURSO-OPOSICIÓN CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 10/05/13 (B.O.A. 20/05/13)  
Convocatoria 13/0002

Registro	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	Turno de acceso	Causa de exclusión
222	17760382N	ALCONCHEL ARTAL, MARTA	L	B
67	29113398K	DEL POZO BENITO, BLANCA DELIA	L	B
181	17748554Y	GALLEGO ORELLANA, JORGE	L	B
328	25180197G	GIMÉNEZ RAMÓN, MIGUEL	L	A
230	18441275J	HERRERO FABRE, CRISTINA	L	B
259	48615143C	LOPEZ LOPEZ, ESTANISLAO	L	B, C
223	72982781D	MARIN LÓPEZ, ROBERTO	L	B
283	03097720B	RUZA RODRÍGUEZ, FERNANDO	L	B
227	03469348M	VICENTE GONZALEZ, ESTE	L	B

Número total de excluidos: 9

L – Libre  
M – Discapacidad  
P – Promoción Interna

**Causa de exclusión**

- A) Solicitud fuera de plazo
- B) Falta de firma en la solicitud
- C) Falta validación bancaria